

Continuación de la Resolución

"Por la cual se compila, actualiza y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de personal de Ministerio de Educación Nacional"

I- IDENTIFICACIÓN	
Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Economía . Ingeniería Industrial y afines . Ciencia Política, Relaciones Internacionales . Educación . Comunicación Social, Periodismo y afines . Derecho y afines Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta y cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Economía . Ingeniería Industrial y afines . Ciencia Política, Relaciones Internacionales . Educación . Comunicación Social, Periodismo y afines . Derecho y afines. Título adicional al exigido en uno de los núcleos de conocimiento antes mencionados. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Diez (10) meses de experiencia profesional relacionada.

Posición: 605

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
<b>Nivel:</b>	Profesional
<b>Denominación del Empleo:</b>	Profesional Especializado
<b>Código:</b>	2028
<b>Grado:</b>	13
<b>No. de cargos:</b>	1
<b>Dependencia:</b>	Donde se ubique el cargo
<b>Cargo del Jefe Inmediato:</b>	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL	
SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Gestionar el programa de seguridad y salud laboral del MEN, en todos sus componentes de conformidad con la normatividad vigente y las necesidades institucionales específicas.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> <li>Garantizar el desarrollo de las fases de diagnóstico, planeación, diseño, implementación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades formuladas en el Programa de Seguridad y Salud Laboral de cada vigencia.</li> <li>Mantener actualizada la información y estadísticas que se requieran para apoyar la preparación de los informes de promoción, prevención de la salud y seguridad en el trabajo.</li> </ol>	

Continuación de la Resolución

“Por la cual se compila, actualiza y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de personal de Ministerio de Educación Nacional”

### I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

3. Gestionar la definición, actualización y divulgación de la política y objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud laboral.
4. Mantener actualizados los documentos ocupacionales de los servidores en su historia laboral, con respecto a exámenes laborales, incidentes y accidentes laborales, programas vigilancia epidemiológica, programa de prevención y promoción, enfermedades de origen común y laboral.
5. Promover la participación de los servidores públicos del Ministerio de Educación Nacional en las actividades de Capacitación, promoción y prevención de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
6. Gestionar las inspecciones para la actualización de la matriz de peligros e identificación y valoración de riesgos (psicosociales y ergonómicos), el plan de emergencias, la capacitación técnica de los grupos operativos de apoyo, la práctica de los exámenes médicos laborales (ingreso, periódicos y de retiro) para los servidores.
7. Gestionar las acciones para dar cumplimiento al plan básico (COPASST, Brigada y Plan de Emergencias) y los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial, en el marco de los criterios establecidos en el MEN y a la normatividad vigente.
8. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

### V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Manejo del Paquete Office
- Procesos propios del área de talento humano como: selección, inducción, capacitación, bienestar, seguridad y salud en el trabajo, evaluación del desempeño.
- Salud ocupacional.

### VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por Nivel Jerárquico	Específicas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprendizaje continuo.</li> <li>• Orientación a resultados.</li> <li>• Orientación al usuario y al ciudadano.</li> <li>• Compromiso con la organización.</li> <li>• Trabajo en equipo.</li> <li>• Adaptación al cambio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aporte Técnico Profesional.</li> <li>• Comunicación Efectiva</li> <li>• Gestión de Procedimientos</li> <li>• Instrumentación de Decisiones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adaptación al cambio.</li> <li>• Capacidad de gestión.</li> </ul>

### VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Formación Académica	Experiencia
<p>Título Profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración.</li> <li>• Psicología.</li> <li>• Ingeniería Industrial y afines.</li> <li>• Sociología, Trabajo Social y afines.</li> <li>• Salud Pública.</li> </ul> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p>	<p>Diez (10) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

Continuación de la Resolución

“Por la cual se compila, actualiza y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de personal de Ministerio de Educación Nacional”

<b>I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO</b>	
Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley, licencia en Salud ocupacional.	
<b>ALTERNATIVA 1</b>	
<b>Formación Académica</b>	<b>Experiencia</b>
<p>Título Profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración.</li> <li>• Psicología.</li> <li>• Ingeniería Industrial y afines.</li> <li>• Sociología, Trabajo Social y afines.</li> <li>• Salud Pública.</li> </ul> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley, licencia en Salud ocupacional.</p>	Treinta y cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada.
<b>ALTERNATIVA 2</b>	
<b>Formación Académica</b>	<b>Experiencia</b>
<p>Título Profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración.</li> <li>• Psicología.</li> <li>• Ingeniería Industrial y afines.</li> <li>• Sociología, Trabajo Social y afines.</li> <li>• Salud Pública.</li> </ul> <p>Título de formación adicional al exigido en uno de los núcleos básicos antes mencionados.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley, licencia en Salud ocupacional.</p>	Diez (10) meses de experiencia profesional relacionada.